



Ciudad de México, a 21 de febrero de 2017.

### Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXI No. 17 Ciudad de México, martes 21 de febrero de 2017](#)

**Acuerdo General 2/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al trámite, resolución y cumplimiento de los juicios de amparo en los que, entre otros, se señale como acto reclamado la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017; la Ley de Hidrocarburos; el Acuerdo que establece el precio máximo de la gasolina, y el Acuerdo que establece el cronograma de flexibilización de precios de gasolinas y diésel, previsto en el artículo décimo segundo transitorio de la Ley de Ingresos en mención, por parte de los Juzgados Primero y Segundo de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en la Ciudad de México.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 95.**

Acuerdo que entrará en vigor el día de su publicación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 8 de febrero de 2017.

**Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la conformación de la Sección del Padrón Electoral de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección 2ª, Página 81.**

Aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 30 de marzo de 2016.

**Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el catálogo de municipios y secciones que conforman el Marco Geográfico Electoral del Estado de México, como insumo para la generación de los escenarios de Distritación.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección 2ª, Página 90.**

Acuerdo que entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por parte de este Consejo General.

Aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 30 de marzo de 2016.

**Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los catálogos de municipios y secciones que conforman el Marco Geográfico Electoral Federal de las entidades federativas de Baja California Sur, Colima, México y Nuevo León, como insumo para la generación de los escenarios de Distritación Federal.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección 2ª, Página 99.**

Acuerdo que entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por parte de este Consejo General.

Aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 30 de marzo de 2016.

**Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se dispone la creación del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección 2ª, Página 104.**

Aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 30 de marzo de 2016.

**Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se dispone la creación del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Sinaloa que operará para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección 2ª, Página 111.**

Aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 30 de marzo de 2016.

**Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual se establece el mecanismo para la designación de Consejeros Electorales de los Consejos Locales del Instituto, para los procesos electorales locales 2015-2016 y los extraordinarios que de éstos deriven.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección 2ª, Página 118.**

Aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 30 de marzo de 2016.

**Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determina el mecanismo para la aplicación de la fórmula de asignación de diputados por el principio de representación proporcional a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, que correspondan a los partidos políticos y candidatos independientes con base en los resultados que obtengan en la Jornada Electoral que se celebrará el cinco de junio de dos mil dieciséis.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección 2ª, Página 122.**

Aprobado en lo general en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 6 de abril de 2016.

**Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las integraciones de las Comisiones del Servicio Profesional Electoral Nacional y de Organización Electoral.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección 2ª, Página 126.**

Acuerdo que entrará en vigor a partir de su aprobación.

Aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 14 de octubre de 2016.